

REUNIONES DE MINISTROS DE JUSTICIA U
OTROS MINISTROS, PROCURADORES O FISCALES
GENERALES DE LAS AMÉRICAS

OEA/Ser.K/XXXIV
CIBER-VII/doc.3/11 rev. 2
6 febrero 2012
Original: inglés

Séptima Reunión del Grupo de Trabajo en Delito Cibernético
6 y 7 de febrero de 2012
Washington, D.C.

TEMARIO

1. Antecedentes y desarrollo de los mandatos del Grupo de Trabajo y resultados del cuestionario preparatorio de la reunión.^{1/}
2. El Portal Interamericano de Cooperación en materia de Delito Cibernético y nuevos desarrollos propuestos.^{2/}
3. Resultados de los talleres de capacitación regionales para fortalecer la cooperación internacional en la investigación y persecución del delito cibernético.^{3/}
4. Avances en la implementación de la Estrategia Interamericana Integral de Seguridad Cibernética (Resolución AG/RES. 2004 (XXXIV-O/04)).^{4/}
5. Cooperación entre las autoridades responsables de la investigación y persecución del delito cibernético y el sector privado.^{5/}
6. Marcos jurídicos internacionales para combatir el delito cibernético.^{6/}
7. Cooperación y asistencia internacional en materia de delito cibernético.^{7/}
8. Desarrollos nacionales recientes en materia de delito cibernético.^{8/}
9. Recomendaciones de la Reunión.

-
1. Tema incluido de conformidad con el párrafo 7 de las Recomendaciones de la VI Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VI/ doc.4/10 rev. 1, disponible en: www.oas.org/juridico/english/cyb_VIrec_sp.pdf)
 2. Tema incluido de conformidad con los párrafo 7 y 10 de las recomendaciones de la VI Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VI/ doc.4/10 rev. 1).
 3. Tema incluido de conformidad con el párrafo 15 de las Recomendaciones de la VI Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VI/ doc.4/10 rev. 1).
 4. Tema incluido de conformidad con el párrafo 5 de las Recomendaciones de la VI Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VI/ doc.4/10 rev. 1).
 5. Tema incluido de conformidad con el párrafo 13 de las Recomendaciones de la VI Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VI/ doc.4/10 rev. 1).
 6. Tema incluido de conformidad con el párrafo 11 de las Recomendaciones de la VI Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VI/ doc.4/10 rev. 1) y IV.5 de las Conclusiones y Recomendaciones de la REMJA VIII (documento REMJA-VIII/doc.4/10 rev. 1 disponible en: www.oas.org/es/sla/dlc/remja/recom_VIII_sp.pdf).
 7. Tema incluido de conformidad con el párrafo 12 de las Recomendaciones de la VI Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VI/ doc.4/10 rev. 1) y III.3 de las Conclusiones y Recomendaciones de la REMJA VIII (documento REMJA-VIII/doc.4/10 rev. 1).
 8. Para el desarrollo de este punto del temario se invita a las Delegaciones a presentar brevemente un informe sobre los desarrollos dados en sus respectivos Estados o las experiencias (positivas o negativas) que han tenido y que podrían ser de interés para los otros Estados, así como a los problemas o dificultades que tienen o han tenido y sobre los cuales desearían conocer la información disponible o los desarrollos o experiencias (positivas o negativas) de los otros Estados en relación con la prevención e investigación del delito cibernético.